



Colegio Altas Cumbres de San Clemente.
Pasaje Laguna Invernada S/N
Fono: 71 2620543

Estimados padres o madres de familia:

En nuestro establecimiento se renovó el Compromiso de Oportunidades y Excelencia Educativa, que se enmarca dentro de la Subvención Preferencial entregada por el Ministerio de Educación con fecha 27- 10-2022, el cual se encuentra vigente por 4 años desde la fecha de renovación.

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial, es la contribución a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada estudiante prioritario (a) a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados. Estos deben firmar, a cambio un convenio de Igualdad de Oportunidades, razón por la cual fue firmado voluntariamente en marzo del 2011 y se reanuda automáticamente cada años por cuatro periodos consecutivos.

Para acceder a los beneficios que establece la Ley que establece Ley SEP, el estudiante debe estar matriculado en un establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial.

El listado de estudiantes prioritarios es elaborado por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en la Ley N.º 20.248 (Ley SEP) y el Decreto N.º 235 (Reglamento SEP) y que son los siguientes.

- a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Solidario o Programa de Ingreso Ético Familiar.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del grupo más vulnerable según Registro de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumple con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

(Importante: si han clasificados según los criterios c o b, deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podría perder su calidad a partir del año escolar siguiente).

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, es de respetar beneficios establecidos para los estudiantes o alumnos prioritarios y construir un plan de mejoramiento educativo anual, con el objetivo

fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje y que contemplan acciones específicas en las áreas de Gestión Institucional:

- Liderazgo.
- Gestión Pedagógica.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos.

USOS DE RECURSOS SEP 2023	MEJAS FIJADAS PARA EL RENDIMIENTO 2024
Durante el año 2023 los recursos percibidos por concepto SEP fueron destinados a la implementación del PME – SEP como a continuación se detalla. • Contratación del personal idóneo para las distintas áreas del PME- SEP. • Contratación de psicóloga y trabajador social, para el apoyo a los estudiantes en la contención emocional y socioemocional. • Contratación y aumento de horas, destinadas al reforzamiento de estudiantes en áreas descendidas, en las asignaturas de matemática y lenguaje. • Compra de implementos para las distintas actividades extra programáticas y talleres. • Asistentes de aula para cursos de primer ciclo. • Adquirir material tecnológicos y educativos para mejorar el trabajo en aula.	El diagnóstico institucional nos orienta a fijarnos a las siguientes metas: • Mejorar la comunicación y retroalimentación entre la comunidad escolar. • Mayor observaciones de clase por parte del equipo directivo, directora, UTP e Inspector General, al igual que observaciones entre pares, para mejorar metodologías de trabajos en aula. • Atender a estudiantes con rezago de 1º a 8º básico. • Fortalecer la responsabilidad de padres y apoderados con el establecimiento educacional, con respeto y compromiso, ya sea asistiendo a reuniones de apoderados, entrevistas, citaciones con el profesor jefe o de asignatura, Inspector General o Inspector de Patio y/o Dirección. • Desarrollar en los estudiantes, distintas habilidades, capacidades motoras y cognitivas a través de talleres. • Reforzar los contenidos de lenguaje y matemática desde 1º a 8º básico. Lo anterior nos indica que nuestras metas de calidad, entre otras, están orientadas a todos nuestros niños y niñas para que desarrollen capacidades y habilidades conforme a su etapa de desarrollo y nivel educacional

Lo anterior mencionado son medidas adoptadas para lograr una mayor calidad y de esta forma reflejar la eficiente gestión que se ha instalado desde el año 2011 en nuestro establecimiento.

Angela Troncoso Arriagada.
Directora.